



Resolución Jefatural No. 079-2009-AGN/J

Lima, **26 FEB. 2009**

Vista la carta N° 028-DIR-CERP-CALLAO-SGR-GPS-GCPEyS – ESSALUD-2009, sobre exoneración de pago del costo del “Curso Básico de Archivos” programado por la Escuela Nacional de Archiveros para los meses de marzo y abril del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Doctor José Romero Orihuela, Director del Centro de Rehabilitación Profesional del Callao, solicita una beca de estudios para el “Curso Básico de Archivos” para el Señor Cristhian Santos Valencia, persona con discapacidad de la adquisición del conocimiento (retardo mental leve);

Que, es política institucional, promover y propiciar la capacitación especializada en archivística a personas discapacitadas con la finalidad de contribuir a su desarrollo profesional y personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323-Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Ley 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad” y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, al señor Cristhian Santos Valencia, del pago del costo del “Curso Básico de Archivos”, programado por la Escuela Nacional de Archiveros en los meses de marzo y abril del presente año.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

